

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 18 de febrero de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 31 PAGINAS				CONCESION N° 5/18
N° 14.365	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 209 del 09/02/94 - Dcto. N° 65/93 autoriza compensaciones efectuadas por organismos del Poder Ejecutivo, Adm. Central y Organismos Descentralizados - (Anexo I) y Dispone eliminación de cargos (Anexo II) para c/Jurisdic. de las Plantas de Cargos aprobadas por la Reforma Ley 6.665/93	508
M.B.S. N° 213 del 09/02/94 - Aprueba Resoluciones N°s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93 Caja de Previsión Social (Designación de Profesional en carácter de Personal Temporario).....	509

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 211 del 09/02/94 - Dirección Gral. Informática: Autoriza Horario Extraordinario a personal que cumplió tareas de grabo-verificación de la Reforma del Estado Provincial dispuesto por Ley N° 6.695.....	510
S.G.G. N° 212 del 09/02/94 - Reconoce Pecuniariamente Licencia Anual Reglamentaria y Horario extraordinario	511

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 17-D del 03/02/94 - Jubilación por Invalidez.....	511
M. Ec. N° 18-D del 03/02/94 - Jubilación por Invalidez.....	511
M. Ec. N° 19-D del 03/02/94 - Jubilación Ordinaria.....	511
M. Ec. N° 20-D del 03/02/94 - Jubilación por Invalidez.....	511
M. Ec. N° 21-D del 03/02/94 - Jubilación Ordinaria.....	511
M. Ec. N° 22-D del 03/02/94 - Jubilación por Invalidez.....	512
M. Ec. N° 23-D del 03/02/94 - Ratifica parcialmente Resolución Ministerial N° 380 - D/93.....	512
M. Ec. N° 24-D del 03/02/94 - Ratifica Resolución N° 544/93 y su rectificatoria N° 561 (A.G.A.S.).....	512
M.S.P. N° 25-D del 08/02/94 - Jubilación por Invalidez	512

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.S.P. N° 0078 del 24/01/04 - Conclusión actuaciones Sumariales	512
---	-----

CADUCIDAD DE MINA

N° 95.235 - Beatriz Expte. N° 12.084 y otras.....	512
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 95.238 - I.P.D.U.V. N° 3/94	512
N° 95.237 - I.P.D.U.V. N° 4/94	513
N° 95.226 - Municipalidad de Orán por Resolución N° 2.860/94: Adj. Explotación Matadero Frigorífico Municipal.....	513
N° 95.207 - Banco Provincial de Salta N° 1/94.....	513

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 95.223 - Municipalidad de Salta	513
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 95.229 - Fluxa, Rosa Antonia - Expte. N° B-44.751/93	514
N° 95.227 - Salinas, Roberto - Expte. N° B-43994/93.....	514
N° 95.220 - Mamani, Jesús Fortunato - Expte. N° B-43458/93	514
N° 95.211 - Bardi, María Matilde - Expte. N° B-35.872/93.....	514
N° 95.208 - Montano, Paulino - Expte. N° B-42.187/93.....	514
N° 95.206 - Castro, Felisa Cleotilde - Expte. N° 1B-35.566/92.....	514

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 95.233 - Por: Jorge L. Tórriz - Juicio: Expte. N° A-06701/93515
 N° 95.232 - Por: Jorge L. Tórriz - Juicio: Expte. N° B-33.546/92515
 N° 95.224 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-02880/91515

CITACION A JUICIO

N° 95.231 - Federico Alejandro Gutiérrez - Expte. N° 475/92515

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 95.234 - Arauz, Arnaldo Hugo - Expte. N° B-49071/94515

CONCURSO PREVENTIVO

N° 95.219 - Aramayo Hermanos S.A. Expte. N° 34.511/93516

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 95.239 - Universal Video Cable S.R.L.516

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 95.230 - Asociación de Fisioterapeutas Kinesiólogos de Salta P/19/03/94.....517

ASAMBLEAS

N° 95.240 - Asoc. de Repetidoras y Enlaces de Aficionados P/12/03/94.....517
 N° 95.236 - Club Atlético Villa San Antonio P/12/03/94517

RECAUDACION

N° 95.241 - Del día 17/02/94..... 517

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de febrero de 1994

DECRETO N° 209

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 65/93 en el que se ha establecido que producidas las vacantes en el caso de retiros voluntarios, las plantas de personal autorizadas se reducirán en un número equivalente de cargos que permita la disminución del gasto autorizado en igual monto; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario consolidar las medidas adoptadas por cada Jurisdicción permitiendo el cumplimiento de la norma antes aludida a través de un mecanismo automático mediante el cual se genere una verdadera economía presupuestaria mediante la eliminación de un crédito equivalente al valor económico de la vacante que se produce;

Que los organismos dependientes del Poder Ejecutivo han producido la información correspondiente sobre los retiros voluntarios otorgados entre el período 01/04/93 y el 08/10/93;

Que la Dirección General de Personal ha verificado mediante el control de las respectivas compensaciones, que el monto resultante de la reducción propuesta por cada jurisdicción es equivalente al monto de los cargos por los que se otorgó retiros voluntarios;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase las compensaciones efectuadas por los Organismos dependientes de cada Jurisdicción del Poder Ejecutivo, Administración Central y Organismos Descentralizados, conforme a los Anexos que se adjuntan al presente.

Art. 2° - Dispónese la eliminación de los cargos que se especifican en el Anexo II para cada Jurisdicción, de las Plantas de cargos aprobadas por la Reforma instrumentada por la Ley N° 6.695/93.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos (I.)
- Puig - Carbajal (I.) - Martino.**

Salta, 09 de febrero de 1994

DECRETO N° 213

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente N° 39.045/93 - código 66, por el cual la Caja de Previsión Social, eleva para su aprobación las Resoluciones N°s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se designa a los doctores César Edgar Julio, D.N.I. N° 12.959.419 y Manuel Fernando García, D.N.I. N° 13.383.118 en carácter de personal temporario, a partir del 1° de setiembre de 1993 y por el término de cinco (5) meses, para cumplir funciones en Asesoría Letrada del citado organismo.

Que la designación de los referidos profesionales se produce a fin de cubrir inminentes necesidades de servicios, habida cuenta el cúmulo de trabajo existente en el área de referencia, tales como juicios contenciosos administrativos, acciones de amparo, expedientes administrativos para dictaminar, sumario, etc., todo lo cual requiere de un asesoramiento jurídico adecuado por parte de profesionales idóneos.

Que asimismo, se deja establecido que se agotaron las instancias de relevamiento de personal de otras reparticiones en condiciones de ser trasladados, sin resultado positivo, con lo cual se da por cumplido con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 564/93.

Que atento la providencia de f.1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 88, segundo párrafo de la Ley N° 6.583, prorrogada por su similar N° 6.713.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Resoluciones N°s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93, emanadas de la Caja de Previsión Social, (fotocopias certificadas), que como Anexo forman parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de personal, ejercicio vigente del mencionado organismo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos (I.)
- Puig - Carbajal (I.) - Martino.**

Salta, 07 setiembre de 1993

RESOLUCION N° 2.301

Sub Gerencia de Administración y Finanzas

Expte. N° 66-39.045-93

891

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona ante el Poder Ejecutivo la

designación de dos (2) profesionales, como personal temporario, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la designación del Dr. César Edgar Julio por el término de cinco (5) meses a efectos de contribuir a solucionar la problemática del área de Asesoría Letrada de la Caja, en razón del volumen y complejidad de los asuntos pendientes;

Que a fs. 1 de las actuaciones de la referencia obra autorización concedida por el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Roberto Augusto Ulloa, y por el señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Javier Núñez Burgos;

Que habida cuenta la urgente necesidad de cubrir adecuadamente el área jurídica del Organismo y la autorización concedida oportunamente, corresponde disponer la designación del Dr. César Edgar Julio a partir del 01/09/93 ad-referéndum del Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por Ley N° 6.583;

Por ello, atento a las facultades conferidas por Ley N° 6.653 y Decreto N° 1.692/92;

**El Interventor de la Caja de Previsión Social
de la provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar al Dr. César Edgar Julio, D.N.I. N° 12.959.419, Matrícula Profesional N° 1.450, en carácter de personal temporario, a partir del 01/09/93, por el término de cinco (5) meses, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de esta Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Elevar el presente acto administrativo, junto con el Expte. N° 66-39.045/93, al señor Ministro de Bienestar Social solicitando la emisión del Decreto de aprobación de esta Resolución, en los términos de la Ley N° 6.583.

Art. 3° - Inscribir en el Registro de Resoluciones de la Caja; notificar con copia de la presente, la que puede ser recurrida por los medios y en los plazos que se detallan: Recurso de Aclaratoria, en tres días; Recurso de Revocatoria o Reconsideración, en diez días. Los plazos corren desde el día siguiente al de la notificación. Pasar a Gerencia Administrativa-Financiera y a Sub-Gerencia de Administración y Finanzas para toma de conocimiento; a Unidad Control de Legajos y Liquidaciones a sus efectos; en su oportunidad, por Secretaría de Presidencia cumplíntese lo dispuesto en Artículo 2°.

Alba Peyrote de Belbruno Juan Carlos Montero

**Gerente General (I.) Interventor
Caja Previsión Social Salta Caja Previsión Social
Salta**

Salta, 07 de setiembre de 1993

RESOLUCION N° 2.302

Sub-Gerencia de Administración y Finanzas

Expte. N° 66-39.045/93

892

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona ante el Poder Ejecutivo la

Padrones definitivos julio/93

Aguilar, Alfredo	14.488.349	21:00	13:00
Manjarres, Jorge	16.028.705	21:30	13:00

Art. 4° - Lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10 - Dirección General de Informática - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 212 - 09/02/94

Artículo 1° - Reconócese pecuniariamente el remanente de siete (7) días no usufructuados por razones de servicio, perteneciente a la licencia anual reglamentaria año 1990 y la cantidad de setenta y cinco (75) horas extras, cumplidas entre el 23 de enero y el 08 de febrero de 1991, a favor de la licenciada Regina Cutuk de Blanco, D.N.I. N° 4.950.843, agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, cuyo pago se ajustará a lo estipulado por la Ley de Consolidación de Deudas 6.669.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 17 D - 03/02/94 - Expediente N° 36-14.198/93.9**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 428/93 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 29 de septiembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Ramón Salvador Barrera, D.N.I. N° 13.520.968, al cargo de Ayudante Administrativo Departamento Comercial de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.513-I/93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.610/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 18 D - 03/02/94 - Expediente N° 37-91.486/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 427/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 12 de noviembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Raúl Enrique Zamora D.N.I. N° 8.161.003, al cargo de peón de 1° - Agrupamiento P-3 - Clase V - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.902-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.039/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 19 D - 03/02/94 - Expediente N° 37-91.572/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 426/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 16 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Conrado Pogonza, L.E. N° 7.225.760, al cargo de capataz de 3° - Agrupamiento C-5 - Clase XIII, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 2.976-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-29.697/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 20 D - 03/02/94 - Expediente N° 37-91.579/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 420/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 16 de noviembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Zelaya, D.N.I. N° 8.184.884, al cargo de Perforador Pozo Agua - Ayudante Adelantado - Agrupamiento P-4 - Clase VIII - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.932-I/93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.948/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 21 D - 03/02/94 - Expediente N° 37-91.582/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 428/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 12 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Mateo Maisarez L.E. N° 3.908.771, al cargo de Operador de Depuración en Gerencia de Explotación, Agrupamiento 0-6 - Clase IX, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 2.807-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-29.696/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 22 D - 03/02/94 - Expediente N° 37-91.794/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 436/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y con vigencia al 24 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Damián René Echazú, L.E. N° 7.246.787, al cargo de Conductor Vehículo 1° - Agrupamiento C-16 - Clase X- personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada por Resolución N° 3.081-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 23 D - 03/02/94 - Expediente N° 34-171.898/93.

Artículo 1° - Ratificar parcialmente la Resolución Ministerial N° 380 D/93, a efectos de dejar establecido que el señor Valentín López, L.E. N° 7.218.750, ex agente dependiente de la Administración General de Aguas de Salta (Ex-Dirección General de Hidráulica y sus Servicios Complementarios) y no de la Dirección General de Obras Sanitarias como se consignara en dicha Resolución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 24 D - 03/02/94 - Expediente N° 34-172.682/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 544/93 y su rectificatoria N° 561 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 18 de junio de 1993, la renuncia presentada por el señor Héctor Núñez, D.N.I. N° 7.249.315 a las funciones de Asistente Supervisión Técnico de Laboratorio de Grandes Obras Departamento Ingeniería de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 1.353-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-28.580/91).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 25 D - 08/02/94 - Expediente N° 01.428/93-código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de junio de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora Dora del Valle Ruiz, D.N.I. N° 10.219.566, legajo N° 12.117, al cargo de Agrupamiento P, Subgrupo 3, Categoría C, odontóloga del Hospital de San Carlos, con un régimen horario de Dedicación Exclusiva, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0078 - 24/01/94 - Expediente N° 9.628/92-código 121 (corresponde I copia).

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 1.396 de fecha 27 de agosto de 1993.

Art. 2° - Dar por concluida las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0113 de fecha 13 de enero de 1992.

Art. 3° - Liberar la responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria al señor Carlos Enrique Portal, D.N.I. N° 11.080.612, legajo N° 8.096, enfermero del Hospital del Milagro de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

CADUCIDAD DE MINA

O.P. N° 95.235

R. s/c. N° 6.416

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos de la Ley Provincial 6.712/93 Art. 3°, que se han producido las siguientes Caducidades y Vacancias de Minas:

Expedien- te N°.	Nombre de mina	Mineral	Departa- mento
12.084	Beatriz	Caolín	Los Andes
13.730	María Victoria III	Borato	Los Andes
5.204	Anita	Sal	La Poma
13.766	Rimba	Sulfato de Sodio	

Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Sin cargo

e) 18/02/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 95.238

F. N° 7.804

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 3/94

Obra: Construcción 96 Viviendas en Limache Sector XII - Salta Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.087.000.

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 2.090.

Fecha de Apertura: 22 de marzo Hs. 09,00.

Lugar de Apertura: Sede del I.P.D.U.V. - Sala de Situación - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Valor al cobro \$ 42

e) 18 y 21/02/94

O.P. N° 95.237 F. N° 7.804

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 4/94

Obra: Construcción 132 Viviendas en Limache Sector XIII - Salta Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.889.000.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 2.890.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 1994 Hs. 09,00.

Lugar de Apertura: Sede del I.P.D.U.V. - Sala de Situación - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Valor al cobro \$ 42 e) 18 y 21/02/94

Departamento Administración - España 550 - 1° P. (4400) Salta - Capital.

Sucursal Buenos Aires - Avda. Roque Sáenz Peña 927/33 - Capital Federal (Departamento Administración).

Formas de pago:

1 - Contado efectivo.

2 - Financiación de acuerdo a las condiciones indicadas en los respectivos pliegos.

Precios de pliegos:

\$ 1.000,00 (Pesos un mil).

Lic. José Angel Cáceres C.P.N. Arturo Arteaga Pinto
Sub Gerente Departamental de 3° Interventor

Gerencias Financiera y Contabilidad

Imp. \$ 63,00

e) 16, 17 y 18/02/94

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 95.223 F. N° 70.241

Por: RAUL R. MOYANO y DANTE RAMON ARANDA

Remate Municipal - Con Base

El día 18 de febrero de 1994 a horas 18,00 en la División Apremios de la Municipalidad de Salta, Jujuy 323, por orden del Juez de Apremios C.P.N. Roberto Antonio Liendro, por deudas y tributos municipales, se rematarán los siguientes inmuebles:

Un (1) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Villa 20 de Junio, sobre calle Antonio Feijoó, entre Uriburu y Ambrosetti, Sec. "O", manzana 419 - parcela 05 - Catastro N° 35.426. Medidas: 7,92 m. por el lado sur, sobre calle Feijoó; 22,62 por el lado norte; 24,78 por el lado oeste y 20,00 por el lado este. Sup. 356,62 m2.

Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros de Salta, Expte. N° 47.009/86.

Base: \$ 4.483.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

Un (1) Lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Villa 20 de Junio, sobre Avda. Uriburu, entre las calles Feijoó y Cabrera, Sec. "O", manzana 419 - parcela 06 - Catastro N° 35.427. Medidas: 12,38 de frente por 10 m. de contrafrente, 29,96 m. por el lado norte y 22,62 por el lado sur.

Sup. 292,92 m2.

Juicio: Municipalidad de Salta vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros de Salta, Expte. N° 47.010/86.

Base: \$ 4.775.- (Cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos).

Un (1) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en calle Juan de Matienzo, entre las calle Las Heras y Pablo Aleman, Sec. "J", manzana 19c - Parcela 10 Catastro N° 43.592. Medidas: 10 m. de frente por 28,50 de fondo. Sup. 285 m2.

Base: \$ 5.300 (cinco mil trescientos).

O.P. N° 95.226 F. N° 70.249

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA
NUOVA ORAN

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, por Resolución Nro. 2.860/94, convoca a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación del Matadero Frigorífico Municipal.

Fecha de apertura de las propuestas: 4 de marzo de 1994.

Lugar: Despacho Intendencia Municipal a horas 10,00.

Presentación de propuestas: 04/03/94, horas 9,30, Mesa de Entradas.

Visitas de Instalaciones: 22 al 25 de febrero de 7,30 a 12,30 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Venta del pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos) en la Dirección de Hacienda de la Municipalidad de Orán.

Imp. \$ 42,00 e) 17 y 18/02/94

O.P. N° 95.207 F. N° 7.803

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública N° 01/94

Inmueble ubicado en: Zuviría esquina España - Salta Capital.

Fecha y lugar de apertura: día 08 de marzo de 1994 a las 10:00 (diez) horas, en Casa Central del Banco Provincial de Salta o día hábil siguiente si éste fuera feriado.

Consultas y venta de pliegos

Juicio: Municipalidad de Salta vs. Antonia Nicolasa Bustamante de Medina, Expte. N° 47.953/86. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra como seña y parte de pago y el saldo una vez aprobada la subasta, más la comisión del 5%. El remate se realizará de acuerdo a lo reglado por la Ordenanza

4543/86. Publicaciones: dos días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Informes: División Apremios y Martilleros designados. Raúl Roque Moyano, Los Paraísos 240 - T. 221572 - (4400) Salta.

Imp. \$ 62,00

e) 17 y 18/02/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.229

F. N° 70.259

La Doctora María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora Silvia Rivero, en autos: "Sucesorio de Fluxa, Rosa Antonia", Expte. B-44.751/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones por 3 días en el "Boletín Oficial" o diario "El Tribuno" o "Eco del Norte". Salta, 3 de febrero de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 21 y 22/02/94

O.P. N° 95.227

F. N° 70.253

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: Salinas, Roberto s/sucesorio expediente N° B-43.994/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de febrero de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17,18 y 21/2/94

O.P. N° 95.220

F. N° 70.235

Dra. Estela Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaria a cargo Adán S. Deza, en los autos caratulados, "Sucesorio de Mamaní, Jesús Fortunato - Expte. B-43.458/93 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de febrero de 1994. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 21/2/94

O.P. N° 95.211

F. N° 70.217

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en autos "Bardi, María Matilde - Sucesorio - Expte. N° B-35.872/93" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de abril de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/02/94

O.P. N° 95.208

F. N° 70.214

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados "Sucesorio de Montano, Paulino" - Expediente N° B-42.187/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de octubre de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/02/94

O.P. N° 95.206

F. N° 70.207

La Sra. Juez, Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Castro, Felisa Cleotilde-Sucesorio-Expte. N° 1B-35.566/92", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez; Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Salta, 10 de febrero de 1994. Dra. María Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17, 18/02/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.233

F. N° 70.265

Por: JORGE LUIS TORREZ

Judicial sin base

Una consola m/San Key de ocho canales - Un Potenciador - Un transmisor m/Zec.

Hoy 18 de febrero de 1994 a las 19,00 hs. en Zabala N° 410 -ciudad- remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com.: 1) Una consola m/San Key BX-810, N° 234465 de ocho canales. 2) Un potenciador m/Zec s/N° visible. 3) Un transmisor m/Zec s/N° visible, todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Secretaría del Dr. Jesús Marengo, en juicio que se sigue contra F.M. Cerebro y Otros: P.V.E. Medida Preparatoria Expte. N° A-06701/93. Arancel de Ley 10% cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informe al suscripto Martillero en Zabala N° 410 - ciudad.

Imp. \$ 10,50

e) 18/02/94

O.P. N° 95.232

F. N° 70.264

Por: JORGE LUIS TORREZ

Judicial sin base

Un T.V. m/Hitachi 14" - Una Fotocopiadora m/Nashua Mod. 3900.

Hoy 18 de febrero de 1994, a las 19,05 hs. en calle Zabala N° 410 -ciudad- remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com.: 1) Un televisor m/Hitachi de 14", con dos antenas serie N° 039615. 2) Una fotocopiadora m/Nashua Mod. 3900, con tres bandejas de accesorios, N° 4950204790. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en juicio que se sigue c/Medina, Ramón y otro: Ejecutivo" Expte. N° B-33.546/92. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero (J.L. Tórréz) en Zabala 410.

Imp. \$ 10,50

e) 18/02/94

O.P. N° 95.224

F. N° 70.247

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado en calle Patricias Argentinas s/N° (al lado oeste del N° 168 y frente al N° 159) de la ciudad de General Güemes.

El día viernes 18 de febrero de 1994, a las 19.20 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta,

Remataré con la base de \$ 2.292,65 (2/3 de su V.F.: un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en calle Patricias Argentinas s/N° (al lado Oeste del N° 168 y frente al N° 159), de la ciudad de Gral. Güemes (Prov. de Salta), identificado con catastro 864 - Secc. B - Manz. 18 - Parc. 10 - Dpto. Gral. Güemes 06. Medidas: 10,40 m. de fte. 10,00 m. de Cfte. y 39,60 m. de fondo. Límites: al NE C/L 9, AL NO C/L: 5, al SE C/C. Patricias Argentinas y al SO C/L 11. Sup.: 403, 92 m2. Edificación: tiene un salón a la calle tipo galpón, con portón de madera, de aprox. 5 x 7 mts., c/piso de ladrillos, otro a continuación de 5,50 x 15 mts. aprox. y otro de aprox. 5 x 5 mts. (ambos c/p. de cemento) y todo con techo de chapas de zinc. Luego tiene un living-comedor a la calle de 4 x 4,50 mts. con cielorraso de chapadur y 1 dormitorio de 3,50 x 4 mts. (ambos c/t. de zinc y p. calcáreos), 1 habitación de 3,50 x 4, c/t de fibro-cemento y p. cemento. A continuación, todo con techo de zinc y pisos de cemento: otro dormitorio de 3,50 x 3,50 mts., 1 cocina, un baño precario (inodoro y ducha) con pozo ciego y cámara séptica, patio c/piso de cemento y un fondo de tierra. Todo la construcción tiene paredes de ladrillos y se encuentra en regular estado. Servicios instalados: tiene agua y luz. Sobre calle enripiada, con cordón cuneta, con vereda, pasando las cloacas, con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por la Sra. Pascuala Farfán, esposa del demandado, con sus nietos y como propietaria. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, Secr. de la Dra. Alejandra Ferreyra, en juicio contra Gervacio Arroyo s/Emb. Prev-hoy Ordinario Expte. A-02880/91. Edictos: 3 días por Diario El Tribuno y 2 por Bol. Oficial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.). Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. \$ 68

e) 17 y 18/2/94

CITACION A JUICIO

O.P. N° 95.231

F. N° 70.262

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Gutiérrez, Federico Alejandro - Ejecución Prendaria" - Expte. N° 475/92, cita y emplaza al demandado Sr. Federico Alejandro Gutiérrez, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por un solo día. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.

Imp. \$ 8,50

e) 18/02/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 95.234

F. N° 70.269

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría

de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Aráuz, Arnoldo Hugo s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº B-49.071/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 15 de febrero de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 18/02 al 01/03/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 95.219

F. Nº 70.231

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a cargo de la señora Juez Dra. Inés del Carmen Daher, secretaria de la Dra. Adriana Manfredini, hace saber que en los autos "Concurso Preventivo de

Aramayo Hermanos Sociedad Anónima", expediente Nº 34.511/93, se ha resuelto postergar para el día 14 de abril del corriente año, a horas 9, la audiencia señalada para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Lamadrid esquina Egües de la ciudad de Orán. Asimismo se han fijado los siguientes plazos: Hasta el día 28 de febrero del corriente año, para la presentación del informe individual del Síndico sobre los créditos presentados; hasta el 15 de marzo, para el deudor y los acreedores impugnen ese informe; y hasta el 21 de marzo para la presentación del informe general del síndico. se previene que la junta se reunirá con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. El Síndico es el señor Moisés Elías Darrull, domiciliado en calle San Martín 190 de la ciudad de Tartagal. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1994. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 17 y 18/02/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 95.239

F. Nº 70.276

UNIVERSAL VIDEO CABLE S.R.L.

Socios: 1) Alfredo Miguel Llaya, D.N.I. Nº 10.491.482, casado, argentino, comerciante, 39 años de edad, domiciliado en 9 de Julio 646 de Embarcación, Pcia. de Salta.

2) Angel González, D.N.I. Nº 13.052.493, casado, argentino, comerciante, 34 años de edad, domiciliado en calle 20 de Febrero 542 de Embarcación, Pcia. de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de noviembre de 1992 y ampliatoria del 01/10/93.

Denominación de la Sociedad: Universal Video Cable S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Embarcación, actualmente calle 20 de Febrero Nº 542.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la explotación de circuito cerrado de televisión por cable y radio difusión.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se ha fijado en la suma de \$ 25.000.- dividido en 250 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben como sigue: Alfredo Miguel Llaya: 200 cuotas y Angel

González: 50 cuotas. Los socios integran el 25% del Capital Social, o sea \$ 6.250 en efectivo. El 75% restante será aportado por los socios, en efectivo, dentro de los 360 días.

Administración, Dirección de la Sociedad y Representación Legal: Será ejercida por los Sres. Alfredo Miguel Llaya y Angel González, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello social.

Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de Balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Fecha del cierre del ejercicio: Se operará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial. Salta, de febrero de 1994.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/02/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 32

e) 18/02/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 95.230

F. N° 70.269

ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo del cte. año a las 9 hs., en su sede de calle Entre Ríos N° 807, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1993.
- 3°) Elección de la totalidad de Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

FPTA. Néilda de Loprestti KLG.O. Alberto Santoro
Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 18/02/94

ASAMBLEAS

O.P. N° 95.240

F. N° 70.277

A.R.E.A.

ASOCIACION DE REPETIDORAS Y ENLACES DE AFICIONADOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.R.E.A. Asociación de Repetidoras y Enlaces de Aficionados, convoca a sus asociados a la Asamblea a realizarse el día 12 de marzo de 1994, a horas 16.00; en el domicilio sito en calle Urquiza 1024 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3°) Designación de Junta Escrutadora.
- 4°) Renovación de los miembros de Comisión Directiva.

Guillermo Zerdán
Secretario

Alberto Daniel Alavila
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/02/94

O.P. N° 95.236

F. N° 70.272

CLUB ATLETICO VILLA SAN ANTONIO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12/03/94 a horas 20 en su sede social sito en calle Florida Esq. 16 de Setiembre.

De acuerdo a los estatutos que rigen en nuestra institución, se resolvió trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3) Balance General de los años 91/92/93 cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Inventarios de bienes y útiles.
- 5) Padrón de socios.
- 6) Renovación total de la comisión directiva.
- 7) Cuota Social.

Nota: Se hace notar a los asociados que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, ésta dará comienzo con el número de asociados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Daniel Hidalgo

Secretario

Imp. \$ 6,50

Carlos Olivera

Presidente

e) 18/02/94

RECAUDACION

O.P. N° 95.241

Saldo anterior.....	\$ 14.145,20
Recaudación del día 17/02/94.....	\$ 275,90
TOTAL.....	\$ 14.421,10

ANEXO I

DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DETAJE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01/04/90 AL 08/10/93

ES COPIA
CESAR VILLARONGUI SUQUEN
 Jefe Delegación
 General de Retiros y Desembolsos
 C.C. - P. - S. - C. - O. - R.



N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst. Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F.	Func.		
1	VAZQUEZ DE MATTO M.	6.133.051	1125/93	Funcion Intermedia	D. G.A. Dpto. Cont.	T1	Int.	07	239,05
2	LULLOA ROBERTO ANGEL	7.249.724	1125/93	Funcion Auxiliar	D. G.A. Dpto. Cont.	A.	Aux.	05	212,77
3	ROMERO DE PANIAGUA A.	14.451.305	1549/93	Funcion Intermedia	D. G.A. Dpto. Cont.	T1	Int.	09	273,57
4	MEDINA DE PEZZINI R.	11.263.651	1549/93	Funcion Auxiliar	D. G.A. Secc. Pers.	A.	Aux.	02	183,77
5	TOTARO DE PEREZ INDIRA	17.792.796	1125/93	Funcion Intermedia	D. G.A. Dpto. Cont.	T1	Int.	07	239,05
6	TEJERINA DE VALERO LUCIA	5.415.030	1549/93	Jefe Div. Comp.	D. G.A. Dpto. Cont.	A.	Sup.	12	614,15
7	ESPECHE NELIDA A.	5.152.301	1549/93	Funcion Intermedia	D. G.A. Dpto. Cont.	T1	Int.	07	239,05
8	TOLABAPURISIMO DRULIZ	8.181.157	1549/93	Jefe Div. Mesa Ent.	D. G.A. Dpto. Despacho	A.	Sup.	12	614,15
9	PAJON NESTOR	8.168.205	1549/93	Jefe Secc. Mayordomia	D. G.A. Div. Ser. Gral.	S.	Sup.	09	409,43
10	LOPEZ IGNACIO	8.164.422	1549/93	Funcion Auxiliar	Sec. Hac. Finanza	S.	-	04	202,64
11	TOLABA ROBERTO JUAN	7.674.734	1549/93	Supervisor	Contaduria Gral.	P1	Sup.	14	818,86
12	PAEZ DE BRITOS M. LUISA	8.583.437	1125/93	Jefe Seccion	Direc. Gral. Rentas	P1	Sup.	12	409,43
13	URRUTIA SUSANA	13.845.969	1125/93	Inspector	Direc. Gral. Rentas	T1	Sup.	07	409,43
14	ULDRY SUSANA	5.677.996	1125/93	Exp. Fiscal	Direc. Gral. Rentas	T1	Sup.	10	409,43
15	ORCE DE NAZAR MARTA	3.755.017	1125/93	Inspector	Direc. Gral. Rentas	T1	Sup.	10	409,43
16	ORCE MARIA CRISTINA	5.697.934	1125/93	Funcion Intermedia	Direc. Gral. Rentas	T.	Int.	02	183,77
17	ALDERETE JUAN C.	8.612.723	1125/93	Funcion Intermedia	Direc. Gral. Rentas	T	Int.	10	358,79
18	CUELLO DE CATALANO R.	16.308.066	1549/93	Funcion Intermedia	Direc. Gral. Rentas	T.	Int.	07	239,05
19	SAYAGUA GARMEN ROSA	13.037.960	1125/93	Funcion Intermedia	D. Gral. Inmueble	T1	Int.	07	239,05
20	ALTAMIRANO OMAR E.	12.220.722	1125/93	Jefe Div. Topografia	D. Gral. Inmueble	T1	Int.	02	614,15
21	CASTRO SAHONEROS JORGE	12.553.563	1549/93	Func. Int. Dpto. Fauna	D. Asunt. Agrarios	T1	Int.	08	409,43
22	GIMENEZ JOSE PAULINA	7.262.915	1549/93	Funcion Intermedia	D. Asunt. Agrarios	T1	Int.	07	409,43
23	LOVAGLIO DE CANEPA ALICIA	11.944.995	1549/93	Funcion Auxiliar	D. Asunt. Agrarios	A.	Agd.	07	239,05
24	RUSSO JUAN	8.176.740	1549/93	Funcion Intermedia	D. Asunt. Agrarios	S.	-	05	212,77
25	VILLATARCO WALTER A.	11.080.958	1549/93	Tecnico Func. Intern.	D. Tierras Fiscales	T1	Int.	08	253,40
26	SORIA MARIA MONSERRAT	4.662.317	1549/93	Inspector	D. G. Funcion	T1	Sup.	11	614,15
VALOR SUBTOTAL DE RETIROS OTORGADOS									9.457,26

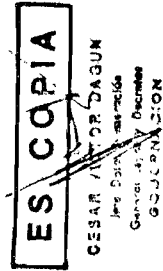
[Handwritten signatures and initials over the table]

ANEXO I

DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01 04-93 AL 08-10-93



CESTAR INTOR DABUM
 Ave. Dabum, Insular
 General, 10 de Diciembre
 GUAYMAS, P.R.

N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst. Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F.	Func.		
27	AGUILAR ANAGUA FELIX	11.657.173	1551/93	Of. Albalil Dpto. Const.	D. G. Arquitectura	T.	Int.	04	202,64
28	BARRERA PEDRO JUAN	7.241.577	1549/93	Of. Albalil Dpto. Const.	D. G. Arquitectura	T.	Int.	05	212,77
29	GUAYMAS LUIS A.	16.307.009	1549/93	Of. Albalil Dpto. Const.	D. G. Arquitectura	T.	Int.	02	183,77
30	LOPEZ FELIPE ANTONIO	7.252.054	1549/93	Of. Carpintero Dpto. Const.	D. G. Arquitectura	T.	Int.	03	193,00
31	RAMOS ROBERTO SEGUNDO	4.620.534	1551/93	Tec. Sanitana D. Proy.	D. G. Arquitectura	T.	Sup.	07	239,05
32	RETAMOSO DAVID	8.160.116	1551/93	Chofer Dpto. Adm. Cont.	D. G. Arquitectura	T.	Int.	05	212,77
33	SABAVIA MARIO AGUSTIN	10.913.952	1551/93	Cond. Obras Esp. D. Constecial	D. G. Arquitectura	T.	Sup. IV		409,43
34	TOLABA ANTONIO NICANOR	8.177.882	1549/93	Of. Albalil Esp. D. Const	D. G. Arquitectura	T.	Int.	03	193,00
35	APARICIO DALMIRO	11.725.845	1556/93	Aprendiz Albalil	A. G. A. S. Dpto. Riesg	-	-	C.3	476,78
36	AYBAR HECTOR ARMANDO	8.178.735	1556/93	Repartidor de Agua	A. G. A. S. Intendenc.	-	-	C.8	488,21
37	CARDOZO HECTOR	10.167.222	1556/93	Oficial Guardias	A. G. A. S. Dpto. Pers.	-	-	C.8	488,21
38	FARQUHARSON GUILLERMO	5.652.377	1556/93	Encargado Talleres	A. G. A. S. Int. Rie. Cerrillo	-	-	C.11	501,96
39	HERRERA CANDELARIO BLAS	7.257.966	1556/93	Guardia Diques (L. Saucos)	A. G. A. S.	-	-	C.11	562,02
40	ROTUNNO FRANCISCO MIGUEL	8.168.532	1556/93	Oficial Conductor	A. G. A. S. Secc. Movilida	-	-	C.8	496,69
41	TAPIA ROGELIO PASCUAL	13.415.719	1610/93	Oficial Repartidor	A. G. A. S. Int. Cerrillo	-	-	C.8	488,21
42	TORRES VICTOR HUGO	18.005.487	1156/93	Montador de 3ra.	A. G. A. S. Div. E. Pesad	-	-	C.10	508,69
43	ZELAYA LUIS ALBERTO	8.555.969	1156/93	Montador de 3ra.	A. G. A. S. Div. E. Pes	-	-	C.10	497,54
44	GONZALEZ CARLOS A.	13.346.757	1550/93	Conductor E. Especiales	D. G. Energia O. Pub	Tec.	-	C.10	693,50
45	RODRIGUEZ JOSE DAVID	11.013.132	1155/93	Encargado Distrito	D. G. Energia S. Carlos	Tec.	-	C.10	782,90
46	LANZA DE T. RAQUEL	14.670.127	869/93	Auxiliar Superior	D. G. Energia O. Pub.	A.	-	C.13	611,29
47	MARONGIO PEDRO	6.137.315	1609/93	Ordenanza (Direccion)	D. G. Obras Sanitaria	-	-	A.14	430,00
48	MAMANI ISIDORO	8.162.379	1609/93	Chofer (Serv. Explot.)	D. G. Obras Sanitaria	-	-	C.16	464,00
49	GUAYMAS ESTAYS RAFAEL	16.182.836	1609/93	Tractorista (Serv. Exp)	D. G. Obras Sanitaria	-	-	C.15	451,00
50	LOPEZ JORGE OMAR	11.229.312	1609/93	Soldador (Caren. Exp)	D. G. Obras Sanitaria	-	-	H 3	505,00
51	GARCIA RICARDO GERONIMO	14.649.778	1609/93	Of. Albalil (G.E xp.)	D. G. Obras Sanitaria	-	-	A.3	416,00
52	CACHAMIR OSCAR B.	12.321.326	1609/93	Jefe Serv. Adm. C. Exped. Instr.	D. G. Obras Sanitaria	-	-	P.8	588,00
VALOR SUBTOTAL DE RETIROS OTORGADOS									11.236,43

[Handwritten signatures and initials over the table, including a large signature at the bottom right.]

ANEXO

DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01 04 96 AL 08 10 90

ES COPIA

CESAR MOTOR-BAJUN
 Jefe De Negociación
 General y Director
 G.C. DE PLACACION

7



N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst. Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F. Funci	F.E.		
53	IBARRA CARLOS GREGORIO	14.312.033	1609/93	Peon (G.Explot.)	D. G. Obras Sanitarias.	-	-	C. 14	462,00
54	CANO GABRIEL ROBERTO	10.512.943	1609/93	Chofer (G.E.explot.)	D. G. Obras Sanitarias	-	-	C. 16	465,00
55	ESTRADA CARLOS VICENTE	8.283.872	1609/93	Chofer (G.E.explot.)	D. G. Obras Sanitarias	-	-	C. 16	442,00
56	ARAMAYO JOSE MARTIN	16.785.251	1157/93	Aux. Contable (D. Cont.)	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
57	CARRIZO CRISTIAN R.D.	14.914.814	1157/93	Auxiliar Adm. (D. Adm.)	Direc. Vialidad	-	-	C. XI	346,82
58	GUTIERREZ MARIA DEL V.	14.489.951	1157/93	Auxiliar Adm. (D. Cons.)	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
59	MARQUEZ NORA PEREZ DE	5.443.993	1157/93	Aux. Contable (D. Cont)	Direc. Vialidad	-	-	C. VI	203,91
60	CAYATA CRISTINA EL MIRA	4.956.026	1157/93	Aux. Docente-Plan Vial	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
61	VACAFLO MERCEDES TOLABA D	17.175.899	1157/93	Aux. Administ. (D. Proy.)	Direc. Vialidad	-	-	C. VI	203,91
62	ECHAZU JOSE DANIEL	8.459.594	1157/93	Cont. Stock (D. Cons.)	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
63	GUEDILLA JOSE	8.180.768	1157/93	Oficial Dpto. Conserv.	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
64	LOPEZ MIGUEL ARNALDO	8.172.936	1157/93	Chofer Tra. (D. Conser)	Direc. Vialidad	-	-	C. X	311,69
65	CELIS RICARDO	7.227.782	1157/93	Of. Mecanico (D. Conser)	Direc. Vialidad	-	-	C. XI	346,82
66	CHOROLQUE MARCELINO	7.227.566	1157/93	Peon (D. Conserv.)	Direc. Vialidad	-	-	C. IV	203,91
67	MENDOZA WILFREDO	12.305.149	1152/93	Chofer Tra. (D. Conserv.)	Direc. Vialidad	-	-	C. X	311,69
68	PARADA ERNESTO RAUL	17.791.277	1611/93	Medio Oficial Mecanico	Direc. Vialidad	-	-	C. VII	226,84
69	CORIMAYO FERNANDO M.	11.592.592	1611/93	Peon (D. Conserv.)	Direc. Vialidad	-	-	C. VI	203,91
70	JORGE MATIAS	8.177.079	1611/93	Aux. Docente-Plan Vial	Direc. Vialidad	-	-	C. XI	346,82
71	CARRIZO ESTANISLAO	7.262.912	1611/93	Ingrasador (D. Conserv	Direc. Vialidad	-	-	C. VIII	252,16
72	DAZ CARLOS	7.260.402	1157/93	Jefe Serv. Mov. (D. Cons.)	Direc. Vialidad	-	-	C. XV	529,77
73	TORRES DIEGO	7.254.107	1157/93	Radiooperador (D. Cons.)	Direc. Vialidad	-	-	C. XIII	428,47
74	LABARDA DANIEL JOSE	10.905.491	1611/93	Jefe Serv. (Dpto. Cons.	Direc. Vialidad	-	-	C. XVII	654,95
VALOR SUBTOTAL DE RETIROS O OTORGADOS									7 200,87
VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS									27 894,58

[Handwritten signatures and initials]

8

ES COPIA

CESAR TORO YAGUM
 Jefe de Oficina de
 Personal y Recursos
 HUMANOS



ANEXO II
DECRETO N° 209
 JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA
 DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nro. 65/93

N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.			Monto
						A.F.	Func.	F.E.	
1	552/93	I	27	Funcion Auxiliar	D.G.A.Dpto.Cont.	A.	Aux.	-	212,77
2	552/93	I	20	Funcion Intermedia	D.G.A.Dpto.Cont.	T1	Int.	-	273,67
3	552/93	I	37	Funcion Auxiliar	D.G.A.Dpto.Cont.	A.	Aux.	-	183,77
4	552/93	I	10	Funcion Intermedia	D.G.A.Dpto.Cont.	T1	Int.	-	239,05
5	552/93	XIII	12	Redactor Administ.	Sec.Hac.Finanza	A.	Int.	-	222,41
6	552/93	XIV	85	Supervisor	Cont.Gral.Pcia.	P1	Sup.	II	918,86
7	552/93	XIV	13	Auditor	Cont.Gral.Pcia.	P1	Sup.	II	618,86
8	552/93	XIV	104	Funcion Intermedia	Cont.Gral.Pcia.	A.	Int.	-	223,41
9	552/93	XV	137	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
10	552/93	XV	255	Inspector	D.G.R. Suc.Bs.As.	T1	Sup.	IV	409,43
11	552/93	XV	123	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
12	552/93	XV	124	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
13	552/93	XV	125	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
14	552/93	XV	126	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
15	552/93	XV	119	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
16	552/93	XV	120	Inspector	D.G.Rentas	T1	Sup.	IV	409,43
17	552/93	XVI	12	Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	T1	Int.	-	223,41
18	552/93	XVI	100	Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	A.	Int.	-	223,41
19	552/93	XVI	138	Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	A.	Int.	-	223,41
20	552/93	XVI	167	Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	A.	Int.	-	223,41
21	552/93	III	10	Funcion Auxiliar	D.G.As.Agrarios	A.	Aux.	-	239,05
22	552/93	III	42	Medico Veto.Ing.Zoot.	D.G.As.Agrarios	P1	Sup.	III	614,15
23	552/93	III	95	Funcion Auxiliar	D.G.As.Agrarios	S.	Aux.	-	173,40
24	552/93	III	96	Funcion Auxiliar	D.G.As.Agrarios	S.	Aux.	-	173,40
25	552/93	XVIII	14	Funcion Intermedia	D.G.I.Fiscales	T1	Int.	-	253,40
26	552/93	VIII	11	Inspector	D.P. Turismo	T.	Sup.	III	614,15
VALOR SUBTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									9.230,43

[Handwritten signatures and initials]

9



ES COPIA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 179 de Noviembre
 Central Telefónica y Decretos
 GOBERNACIÓN

ANEXO I
DECRETO N° 209
 JURISDICCION MINISTERIO DE ECONOMIA
 DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nro 85/93

N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo Suprimido	Organismo	Ubicacion Esc.		Monto
						A.F.	Func. F.E.	
27	552/93	XII	85	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	202,64
28	552/93	XII	86	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	212,77
29	552/93	XII	93	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	183,77
30	552/93	XII	98	Chofer	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	212,77
31	552/93	XII	49	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	193,00
32	552/93	XII	30	Capataz de Obra	D.G.Arquitectura	T.1	Sup. IV	409,43
33	552/93	XII	62	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	223,41
34	552/93	XII	88	Oficial Albanil	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	223,41
35	552/93	XII	123	Oficial Sanitarista	D.G.Arquitectura	T.1	Int.	223,41
36	559/93	.	408	Aprendiz de Of.Albanil	A.G.A.S.	C.03	.	476,78
37	559/93	.	204	Of.Repartidor	A.G.A.S.	C.08	.	488,21
38	559/93	.	57	Oficial Guardia Control	A.G.A.S.	C.08	.	488,21
39	559/93	.	211	Encargado Taller	A.G.A.S.Cerrillos	C.11	.	501,96
40	559/93	.	617	Capataz de Cuadrilla	A.G.A.S.	C.11	.	564,01
41	559/93	.	516	Oficial Conductor	A.G.A.S.	C.08	.	496,69
42	559/93	.	227	Oficial Repartidor	A.G.A.S.Cerrillos	C.08	.	488,21
43	559/93	.	569	Montador de Gra.	A.G.A.S.	C.10	.	508,69
44	559/93	.	609	Montador de Gra.	A.G.A.S.	C.10	.	497,54
45	557/93	.	293	Conduct.Eq.Especiales	D.P.Energia	C.10	.	633,50
46	557/93	.	771	Encargado Subdist.3ra.	D.P.E.San Carlos	C.11	.	782,90
47	557/93	.	367	Auxiliar Supervision	D.P.Energia	C.13	.	611,29
48	556/93	.	23	Ordenanza	D.G.Obras Sanit.	A.14	C.XI	430,00
49	556/93	.	244	Chofer	D.G.Obras Sanit.	C.16	C.XI	464,00
50	556/93	.	496	Tractorista	D.G.Obras Sanit.	C.15	C.XI	451,00
51	556/93	.	738	Soldador	D.G.Obras Sanit.	H.03	C.XIV	505,00
52	556/93	.	429	Medio Of Albanil	D.G.Obras Sanit.	A.03	C.VII	416,00
53	556/93	.	741	Chofer	D.G.Obras Sanit.	C.16	C.X	442,00
VALOR SURTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS								11.350,60

[Handwritten signatures and initials over the table and total row]

ANEXO II

DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DE DECRETO Nro. 65/93

ES COPIA

SECRETARIA DE ESTADO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
ECONOMICOS



N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo Suprimido	Organismo	Ubicacion Esc.			Monto
						A.F.	Func.	F.E.	
54	556/93	-	542	Capataz Oper. Pta. Rotat.	D. G. Obras Sanit.	C.05	Cl. XI	-	467,00
55	556/93	-	578	Administrativo	D. G. Obras Sanit.	A.01	Cl. VIII	-	417,00
56	556/93	-	466	Instalador	D. G. Obras Sanit.	I.12	Cl. VIII	-	412,00
57	558/93	-	29	Auxiliar Contable	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
58	558/93	-	49	Auxiliar Administrativo	Direc. Vialidad	Cl. XI	-	-	346,62
59	558/93	-	186	Auxiliar Administrativo	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
60	558/93	-	30	Auxiliar Contable	Direc. Vialidad	Cl. VI	-	-	203,91
61	558/93	-	632	Auxiliar Docente	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
62	558/93	-	810	Auxiliar Administrativo	Direc. Vialidad	Cl. VI	-	-	202,91
63	558/93	-	777	Control de Stock	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
64	558/93	-	175	Oficial	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
65	558/93	-	653	Chofer 1ra.	Direc. Vialidad	Cl. X	-	-	311,69
66	558/93	-	744	Oficial Mecanico	Direc. Vialidad	Cl. XI	-	-	346,62
67	558/93	-	494	Peon	Direc. Vialidad	Cl. IV	-	-	203,91
68	558/93	-	642	Chofer 1ra.	Direc. Vialidad	Cl. X	-	-	311,69
69	558/93	-	737	Medio Of. Mecanico	Direc. Vialidad	Cl. VII	-	-	226,84
70	558/93	-	337	Peon	Direc. Vialidad	Cl. VI	-	-	203,91
71	558/93	-	831	Auxiliar Docente	Direc. Vialidad	Cl. XI	-	-	346,62
72	558/93	-	764	Engrasador	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
73	558/93	-	587	Maquinista 2da.	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
74	558/93	-	599	Maquinista 2da.	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
75	558/93	-	500	Peon	Direc. Vialidad	Cl. IV	-	-	203,91
76	558/93	-	198	Oficial	Direc. Vialidad	Cl. VIII	-	-	252,16
77	558/93	-	231	Medio Oficial	Direc. Vialidad	Cl. VII	-	-	226,84
78	558/93	-	237	Medio Oficial	Direc. Vialidad	Cl. VII	-	-	226,84
79	558/93	-	366	Peon	Direc. Vialidad	Cl. V	-	-	203,91
VALOR SUBTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									7.132,66
VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									27.690,64

[Handwritten signatures and initials over the bottom of the table]

ANEXO 1

DECRETO N° 209

JURISDICCION MINISTERIO DE GOBIERNO

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93

COPIA

CESAR VICTOR DAGUM
Jefe, Dependencia
de Retiro Voluntario / Decretos
SO SERVICIO NACIONAL



N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst. Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion: Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F.	Func.		
1	MONTES ODILIA	13.520.790	910/93	Funcion Intermedia	Dir. Gral. de Adm.	A.	Int.	2	223,41
2	RENFIGIO RAMON B.	6.611.854	910/93	Func. Int. (Arch. Dem.)	Registro Civil	A.	Int.	3	223,41
3	MADRIGAL ARMINDA	6.642.795	910/93	Encarg. Secc. Inruya	Registro Civil	A.	Int.	5	212,77
4	CABRERA CARLOS R.	16.293.408	910/93	Func. Int. (Div. Cert.)	Registro Civil	A.	Int.	7	238,05
5	SOSA S. ROSARIO	3.931.789	910/93	Func. Aux. (Div. Cert.)	Registro Civil	A.	Aux.	3	193,00
6	CAJECES DE CARDOZO M.	16.000.804	910/93	Radiooperador	Sec. As. Municip.	T2	Int.	7	239,05
VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS									1.330,69

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left side of the table.
 - A signature "R" on the right side of the table.
 - A signature "M" below the "R" signature.
 - A signature "P" on the right side of the table.
 - A signature "R" on the right side of the table.

12

COPIA

CESAR
 Heberto Torres Lagun
 Director General de la Oficina de Planeación y Desarrollo
 ADMINISTRACION

ANEXO II 209
DECRETO N°
JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO
DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nro. 65/93

N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.			Monto
						A.F.	Func.	F.E.	
1	551/93	III	192	Funcion Intermedia	Of.Sacc.20 de Feb.	A.	Int.	-	223,41
2	551/93	III	41	Funcion Intermedia	Registro Civil	A.	Int.	-	223,41
3	551/93	III	201	Funcion Intermedia	Of.Sacc.Sta.Ana.Reg.	A.	Int.	-	223,41
4	551/93	III	43	Funcion Intermedia	Registro Civil	A.	Int.	-	223,41
5	551/93	III	193	Funcion Intermedia	Of.Sacc.20 de Feb.R.G	A.	Int.	-	223,41
6	551/93	III	181	Encargado el Bordo	Registro Civil	A.	Int.	-	223,41
VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									1.340,46

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO I

DECRETO N° 209

JURISDICCION: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93

13

COPIA

CEJAP
 AREA DE
 CONTROL Y
 CALIFICACION



N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst.Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F.	Func.		
1	OBREGON JUAN DOMINGO	8.366.455	1075/93	Funcion Auxiliar	Dir.Gral.de Adm.	A.	Aux.	04	202,64
2	GUTIERREZ FROILAN	8.166.523	1599/93	Jefe Seccion Mayordomia	Dir.Gral.de Adm.	S.	Aux.	06	409,43
3	DAZ DE LA MATA G.	12.553.493	1075/93	Prof.Coord.de Proyectos	Sec.Planeamiento	P1	Sup	14	1.091,81
4	DEL MONTE ISABEL	12.957.917	1075/93	Auxiliar Administrativo	I.S.E.I.S.	A.	Aux.	07	239,05
5	SIMEONI ROBERTO A.	8.387.885	1076/93	Jefe Dpto.Sistemas	D.G.Org.Sistemas	P1	Sup.	14	1.091,81
6	PEIRO DE ROSA NILDA	5.653.155	1075/93	Analista de Personal	D.Gral.Personal	T1	Sup.	12	335,25
7	BAEZ DE LOPEZ MARTA	3.705.744	1075/93	Funcion Auxiliar	D.Gral.Personal	A.	Aux.	07	239,05
8	RUSO DE LUNA CORINA	12.553.375	1075/93	Analista de Personal	D.Gral.Personal	T1	Sup.	07	239,05
9	DIP DE MOYANO NORMA	6.163.355	1075/93	Jefe Division Contralor	D.Gral.Informatic.	T1	Sup.	11	614,15
10	ALLOU DE DEL MONTE BENITA	9.462.961	1075/93	Responsable Audiencia	D.G.Ceram.Audienc.	A.	Int.	04	202,64
11	FRIAS DE LORENZO ANA LIA	11.080.996	1330/93	Funcion Intermedia	D.G.Ceram.Audienc.	A.	Int.	08	253,40
12	MORANA DANIEL	13.977.375	1075/93	Chofer	Casa de Salta	S.	Aux.	07	239,05
13	CHOQUE SUSANA	6.673.994	1075/93	Auxiliar Administrativo	D.G.Antic.Civil	A.	Aux.	07	239,05
VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS									5.063,79

[Handwritten signatures and initials over the table]

14

COPIA



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
 1993-03-15
 1993-03-15

ANEXO II
DECRETO N° 209
 JURISDICCION: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
 DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO NRO. 65/93

N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo Suprimido	Organismo	Ubicacion Esc.			Monto
						A.F.	Func.	F.E.	
1	550/93	I	5	Jefe Div. Movilidad	Dir. Gral. de Adm.	A.	Sup.	III	614,15
2	550/93	III	19	Prof. Coord. de Proyectos	Sec. Planeamiento	P1	Sup.	I	1,091,81
3	550/93	V	12	Auxiliar Administrativo	I.S.E.I.S.	A.	Aux.	.	239,05
4	550/93	VII	10	Analista Programador	D.G.Org.Sistemas	T1	Int.	SCD	370,26
6	550/93	VIII	35	Supervisor Profesional	D.Gral.Personal	P1	Sup.	II	818,86
7	550/93	X	10	A.Programador Senior	D.Gral.Informat.	P1	Sup.	SCD	784,72
8	550/93	X	11	A.Programador Senior	D.Gral.Informat.	P1	Sup.	SCD	784,72
9	550/93	XIII	4	Responsable de Audienc.	D.G.Ceram.Audien.	A.	Int.	.	202,64
10	550/93	XIII	11	Funcion Intermedia	D.G.Ceram.Audien	A.	Int.	.	253,40
11	550/93	XV	7	Chofer	Casa de Salta	S.	Aux.	.	239,05
12	550/93	XVII	22	Func.Interm.Aux.Adm.	D.G.Avrac.Civil	A.	Int.	.	239,05
VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									5.637,71

[Handwritten signatures and initials]

11

ES COPIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Jefe de Oficina Asesora de
Gestión y Evaluación
Administrativa

ANEXO I
DECRETO N° 209
JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION
DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93

N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Inst. Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.		Niv. Agent	Monto
						A.F.	Func. Aux.		
1	RODRIGUEZ DE G.MARIA	10.494.960	1825/93	Auxiliar Administrativa	Educ.Medica Col34	A.	-	03	221,38
VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS									221,38

Handwritten signatures and initials:
f
A
T
M
D
B

18

ES COPIA



SECRETARÍA DE ESTADO
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 G. G. M. S. S. S.
 SUBDIRECCION

ANEXO N° 209
 DECRETO N° 209
 JURISDICCION. MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL
 DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nro. 65/93

N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo Suprimido	Organismo	Ubicacion Esc.		Monto
						A.F.	Func. F.E.	
1	563/93	III	316	Administrativa	D.G.Fila.Minorid.	-	-	204,36
2	562/93	Anexo	392	Auxiliar (Dpto.Comp)	I.P.S.	Aux.	-	811,34
3	562/93	Anexo	303	Auxiliar (D.Subs.Inhum)	I.P.S.	Aux.	-	691,91
4	563/93	Anexo	3	Inspector (Casino Salta)	Banco Prestamos	A.	InL. III	503,67
5	565/93	Anexo	46	Asesor de Proyectos	I.P.D.U.V.	P.	Sup. II	1.532,91
5	564/93	Anexo	113	Auxiliar Provisional	C.P.S.	C.5	-	1.046,66
VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS								4.790,85

[Handwritten signatures and initials: S, A, M, and a large circular stamp]

ANEXO I

DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO SALUD PUBLICA

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93

ES COPIA

CEBAR RODRIGUEZ
Jefe de la Dependencia
General de Retiros y Decretos
C.O.S. S.A.C.S.M.



N	Apellido y Nombre	Documento Nro.	Insti.Legal Nro.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubicacion Esc.			Monto
						Agr.	Subg.	Cat.	
1	CRUZ MONICA SUSANA	11.094.704	1808/93	Enfermera Prof.	Direc.Prim.Nivel	E.	2	H.	450,86
2	GONZALEZ MARIA INES	12.670.143	1807/93	Medico	Hosp.Onativa	P.	3	C.	473,23
3	SALMORAL OSVALDO SERGIO	12.220.324	1807/93	Medico	Hosp.Onativa	P.	3	E.	494,95
4	OVIEDO LILIANA G.	14.820.660	1810/93	Auxiliar Administrativa	Direc.Farmacia	A.	3	C.	298,61
5	SERRANO OLGA NELLY	10.581.939	1852/93	Tecnico Liquidador	Direc.Gral.Adm.	A.	2	G.	257,46
6	LONGHI BLANCA ESTELA	12.407.799	1809/93	Auxiliar Administrativa	Direc.Salud Mental	T.	1	F.	280,51
VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS									2.255,62

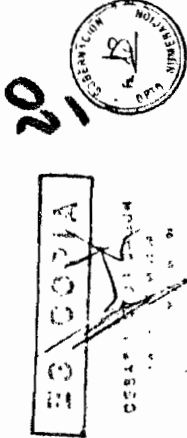
[Handwritten signatures and initials]

ANEXO II

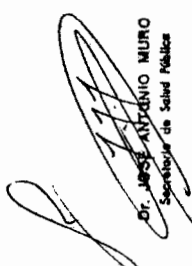
DECRETO N° 209

JURISDICCION: MINISTERIO SALUD PUBLICA

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nro. 65793





N	Decreto Numero	Anexo Numero	Ord. N	Denominacion del Cargo Suprimido	Organismo	Ubicacion Esc.		Monto	
						Agr.	Subg		Cat.
1	554/93	XII	649	Enfermera Prof.	Dire. Primer Niv.	E	2	G	450,86
2	554/93	XI	46	Medico	Hosp. Onatvia	P	3	C	473,23
3	554/93	XI	11	Medico Guardia	Hosp. Onatvia	P	3	E	494,95
4	554/93	XVIII	4	Administrativa	Direc. Farmacia	A	3	B	298,81
5	554/93	XXXI	63	Tecnico Liquidador	Direc. Gral. Adm.	A	2	G	257,46
6	554/93	X	121	Auxiliar Farmacia	Dir. Salud Men. 3º	T	1	F	280,51
VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS									2.255,82



 Dr. JOSE ANTONIO MURO

 Secretario de Salud Publica





21
21

ANEXO III

DECRETO N° 209

CUADRO RESUMEN POR JURISDICCION REGULARIZACION DTO. 85/93

RESULTADO FINAL DE COMPENSACION DE CARGOS



JURISDICCION	RETIROS VOLUNTARIO		CARGOS SUPRIMIDOS		DIFERENCIA NETA
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
SEC. GRAL. GOBERNACION	14	5.396,38	12	5.637,71	241,33
MINISTERIO DE GOBIERNO	6	1.330,69	6	1.340,46	9,77
MINISTERIO DE ECONOMIA	74	27.894,58	79	27.893,69	-200,89
MINISTERIO DE EDUCACION	1	221,28	1	221,28	0
MINIST. BIENESTAR SOCIAL	6	4.795,91	6	4.790,85	-5,06
MINIST. SALUD PUBLICA	6	2.255,82	6	2.255,82	0
TOTAL GENERAL	107	41.894,66	110	41.938,61	43,15

[Handwritten signatures and initials]

